



**Presentación de
información derivada de
Resoluciones emitidas
por el Servicio de
Administración
Tributaria en materia de
comprobantes fiscales.**



Estructura del registro y diccionario de datos

El archivo estará conformado en Código Estándar Americano de intercambio (ASCII), con campos delimitados por el carácter | (pipeline).

Consideraciones:

No incluir acentos.

Usar siempre mayúsculas.

Cada registro inicia y termina con un pipeline (|)

El nombre de cada archivo de datos se conformará de la siguiente manera:

No. Campo	Descripción	Tipo y Longitud	Valores
01	RFC del contribuyente que presenta la información	X(13)	Morales 12 Físicas 13
02	Ejercicio	9(04)	AAAA
03	Tipo de registros que contiene el archivo	X(01)	C: para información de clientes a los que se emitió comprobantes para efectos fiscales. S: para información de clientes a los que se emitió comprobante de acuerdo a la resolución.
04	Consecutivo de Archivo	9(03)	Eje: 001,002,003 Este número va a depender de cuantos archivos se divida el reporte

Los archivos de información deberán ser integrados por registros que tendrán la estructura siguiente:

Registros de detalle:

No. Campo	Descripción	Tipo y Longitud	Valores
01	RFC del comprador	X(13)	Morales 12 Físicas 13
02	CURP **	X(18)	CURP 18
03	Apellido Paterno **	X(50)	
04	Apellido Materno	X(50)	
05	Nombre (s) **	X(50)	
06	Nombre Comercial	X(150)	Utilizar este campo para capturar la denominación o razón social cuando el comprador sea persona moral.
07	Calle (*)	X(65)	
08	No. Exterior (*)	X(12)	
09	No. interior	X(12)	
10	Colonia	X(65)	



11	Localidad	X(50)	
12	Municipio o Delegación (*)	X(65)	
13	Entidad Federativa (*)	X(50)	
14	Código Postal (*)	9(05)	
15	Referencias (*)	X(150)	Conforme a catálogo
16	Punto de referencia (*)	X(150)	
17	Giro o actividad principal (*)	9(06)	
18	Teléfono 1	9(10)	Incluir código de larga distancia
19	Teléfono 2	9(10)	Incluir código de larga distancia
20	Monto del periodo (*)	9(13)	10 números, un punto decimal y dos números a la derecha que indican la fracción
21	Tasa de IVA aplicada (*)	9(02)	
22	IVA del periodo (*)	9(13)	10 números enteros, un punto decimal y dos números a la derecha que indican la fracción.
23	Identificación por operaciones de venta anuales iguales o mayores a cuatro salarios mínimos elevados al año del Distrito Federal	X(01)	Identificar con el caracter X.
24	Total de operaciones realizadas	9(04)	

Nota 1: La captura de los datos marcados con (*) es obligatoria. Los marcados con ** son obligatorios en el caso de personas físicas.